

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 6 de diciembre de 2023, se recibe correo electrónico del Dr. Wilson Eduardo Castañeda Hurtado, en calidad de apoderado de la parte demandante, solicitando el retiro de la demanda ordinaria con radicado 05001 41 05 004 2022 00755 00.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el despacho accede a dicha solicitud y en consecuencia ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CÉSAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ
JUEZ (E)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 010, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 24 de ENERO de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria